



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

**PROGRAMA AUDIT:**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL  
DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA  
INTERNA DE CALIDAD**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**Versión 01**

**Septiembre, 2010**

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Oviedo
Centros	Facultad de Ciencias
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado

### VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

#### ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo presenta los siguientes documentos:

- Informe de Modificaciones al SGIC de la Escuela Politécnica Superior de Gijón
- Manual del SIGC
- Listado de documentos a 30/07/2010
- Procedimientos modificados o añadidos

## JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, se adhiere a todos los mecanismos y procesos recogidos en el SGIC presentado en fecha 25 de Mayo de 2009 por la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Gijón de la Universidad de Oviedo, evaluado por la ANECA y encontrado conforme con las normas y directrices del programa AUDIT, con certificado número UCR 64/09 emitido el 16/09/2009 con calificación final de POSITIVO.

En la página 7 de la documentación presentada expone un informe resumen de las principales modificaciones realizadas sobre el SIGC del centro modelo, indicando la ausencia de modificaciones sustanciales respecto a aquel. Así mismo, indica que se incluye información adicional referente al seguimiento y control de los títulos de grado y máster oficiales implantados en la facultad de Ciencias.

En el apartado 4.2 (página 9 y siguientes), se describen en detalle las modificaciones realizadas, referidas a los siguientes aspectos:

- Modificaciones en el Manual del SGIC
- Modificaciones generales (en la mayoría de procedimientos y formatos)
- Modificaciones en los procedimientos. (rediseñados por completo los de orientación profesional y prácticas externas, adaptándolos a los correspondientes de las facultades de Química y Biología)
- Formatos de registro añadidos
- Formatos de registro modificados
- Formatos de registro eliminados

Para facilitar el análisis del expediente, es de agradecer que la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo haya incluido el documento INFORME DE MODIFICACIONES PROGRAMA AUDIT 2010 en el que se detallan cada una de las modificaciones realizadas respecto al SGIC de la Escuela Politécnica Superior de Gijón de la Universidad de Oviedo, evaluado favorablemente.

Se comprueba que gran parte de las modificaciones se refieren a adecuaciones formales de encabezados y formatos, a adaptación de los procedimientos a las características distintivas del Centro y a adecuación a la normativa actualizada de la universidad de Oviedo, que se incluye como anexo en la página 20 de la documentación presentada.

Analizadas las modificaciones introducidas se comprueba que son coherentes con el conjunto del modelo y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el Programa AUDIT.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL**

Únicamente llama la atención la aparente disconformidad que existe entre la composición de la Comisión de Calidad del Centro y la normativa aprobada por la Universidad de Oviedo en el 2010 sobre composición y funciones de las comisiones de calidad de los centros. Esta observación se refiere sobre todo a la ausencia de representantes externos y de los másteres oficiales. Sin embargo, este modelo ha sido aprobado para su presentación por la universidad y además las exigencias del programa AUDIT no entran en aspectos tan particulares

Por todo lo anterior, la Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD DE OVIEDO, emitir la siguiente valoración:

### **VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA**

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

ANECA recomienda a la Facultad de Ciencias de la UNIOVI atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO**

No procede.